

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICÁN

ADMINISTRACION 2014-2019

ACTA-2015

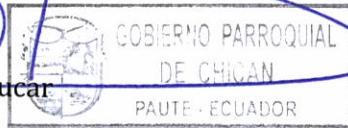
En la oficina del Gobierno Parroquial de Chicán, a los diez y siete días del mes de junio del año dos mil quince, cuando son las quince horas con veinte y cinco minutos se da inicio a la reunión extraordinaria de los señores miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial con el siguiente punto a tratarse:

1. Socializar los expedientes entregados por la Cámara Provincial sobre el tema relacionado con la definición de límites entre la parroquia Mariano Moreno del cantón Gualaceo y Chicán perteneciente al cantón Paute.

Una vez conocido el orden del día por todos los presentes y sin sugerencia alguna procede a la **CONSTATAción DEL QUORUM**: Se lleva a cabo la firma del registro de asistencia y se encuentran presentes: Lcdo. Carlos Paucar, Sr. Mauricio Zúñiga, Sra. Teresa Guachún, Sr. Leonardo Arízaga, y no asiste el Ing. Agustín Macas pero al contar con el quórum reglamentario proseguimos con la reunión. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL**: El señor presidente saluda a todos los compañeros e indica que se vio motivado a convocar a esta reunión extraordinaria para tratar este tema delicado y que debe ser conocido por todos para sobre todo evitar malos entendidos y la emisión de información falsa, con estos antecedentes se trata el punto expuesto que es 1. **SOCIALIZAR LOS EXPEDIENTES ENTREGADOS POR LA CÁMARA PROVINCIAL SOBRE EL TEMA RELACIONADO CON LA DEFINICIÓN DE LÍMITES ENTRE LA PARROQUIA MARIANO MORENO DEL CANTÓN GUALACEO Y CHICÁN PERTENECIENTE AL CANTÓN PAUTE**, de forma anticipada a la presente reunión se les hizo llegar a todos los señores vocales fotocopia de los Dos volúmenes (anillados) impresos del expediente sobre el tema de límites entre Gualaceo y Paute entregados desde la cámara provincial a la CONALI, se difunde también el CD con las fotografías de la Sesión del Consejo Provincial llevada a cabo el día 13 de abril del 2015, finalmente con el uso de los audiovisuales de la entidad se proyectó el DVD con la parte pertinente de la indefinición Gualaceo – Paute de la sesión del Consejo Provincial llevada a cabo también el 13 de abril de 2015, para conocimiento de todos, luego de esto los presentes manifestaron que los documentos están claros, pero el desconocimiento de la gente, ha creado cierta polémica, el Licenciado Carlos Paucar manifiesta que al no ser competencia exclusiva del Gobierno Parroquial e ha tratado de mantenerse informado y ha pedido por varias ocasiones de forma escrita cuyos sustentos se encuentran en los archivos de la entidad al Dr. Heiloth Trelles Alcalde del cantón Paute, para que se socialice este tema con los moradores de la parroquia, se nos facilite la información pertinente, los archivos. Documentos, etc., con los

cuales podamos dar seguimiento propicio a este asunto pero hasta el momento no se ha tenido respuesta alguna. Por lo tanto se ha enviado las solicitudes al Ingeniero Paul Carrasco Prefecto y presidente de la cámara provincial quienes nos han hecho llegar la información física y digital que he indicado anteriormente, en calidad de presidente del Gad. Parroquial cumplo con el deber de informar, ahora pongo en conocimiento y a disposición de los presente, que en caso que creyeren necesario llevar a cabo algún reclamo, sugerencia, argumentar algo, testificar, etc., será pertinente que lo hagan con bases fundamentadas y se pueda si es decisión de los vocales conformar una comisión conformada por ellos para que realicen algún actuar al respecto. Pues también al señor Alcalde se le ha pedido conjuntamente con el personal técnico presente estos datos a los moradores ante lo cual su respuesta es que al ser el Gad. Municipal un ente autónomo ellos ya han efectuado este proceso con la ciudadanía de Chicán meses anteriores. Luego de un breve dialogo las personas presentes manifiestan que analizaran toda la información proporcionada pues son expedientes bastante extensos, y cualquier novedad presentaran de manera escrita en secretaria del Gad. Parroquial para los fines pertinentes. De esta manera el señor presidente da por terminada la reunión extraordinaria, cuando son las diez y siete horas con veinte y cinco minutos. Dado en la oficina del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán a los diez y siete días del mes de junio del año dos mil quince. Para constancia de lo actuado firman los señores vocales y la señora secretaria que suscribe:

0100
Lcdo. Carlos Paucar
PRESIDENTE



Sra. Teresa Guachún
VICEPRESIDENTA

Ing. Agustín Macas
VOCAL

Sr. Mauricio Zúñiga
VOCAL

Sr. Leonardo Arízaga
VOCAL

Sra. Lupe Naula
SECRETARIA